Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 077/2021 de fecha 07 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-012/2021

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA PUESTOS SANITARIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1700/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de agosto de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 815/2021, de fecha 04 de agosto de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación del procedimiento de selección y la adjudicación de locación de inmuebles determinados para puestos sanitarios del interior del país;

El Expediente identificado como CA/N° 1700/2021 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de agosto de 2021, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 20 de agosto de 2021, de la Dirección de Inversiones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe solicitado a través de la Nota Interna CA/N° 071-0694/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, de la Secretaría del Consejo de Administración;

El Expediente identificado como CA/N° 1700/2021 - Anexo 2, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de agosto de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección de Inversiones, refrendada por la Gerencia Administrativa y Financiera, que remitió el Memorando DIV/ADI/N° 161/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, del Departamento de Administración de Inmuebles, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe solicitado a través de la Nota Interna CA/N° 071-0694/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, de la Secretaría del Consejo de Administración;

El Expediente identificado como CA/N° 1700/2021 - Anexo 3, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de setiembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección de Inversiones refrendada por la Gerencia Administrativa y Financiera que remitió el Memorando DIV/ADI/N° 164/2021, de fecha 30 de agosto de 2021, del Departamento de Administración de Inmuebles, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el Informe solicitado a través de la Nota Interna CA/N° 073-0710/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3-09 15:50:16.43277-04

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 69/2020, de fecha 28 de setiembre de 2020, la Sección Administración de Contratos y Convenios de la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó el inicio de los trámites para la Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Itacurubí del Rosario. Posteriormente, fue agregado al Expediente el Informe Costo – Beneficio del Inmueble, elaborado por la Sección Tasaciones y Documentaciones Inmobiliarias dependiente de la Dirección de Inversiones, de fecha 11 de enero de 2021;

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 71/2020, de fecha 30 de setiembre de 2020, la Sección Administración de Contratos y Convenios de la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó el inicio de los trámites para la Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Yuty. Posteriormente, fue agregado al Expediente el Informe Costo – Beneficio del Inmueble, elaborado por la Sección Tasaciones y Documentaciones Inmobiliarias dependiente de la Dirección de Inversiones, de fecha 25 de enero de 2021;

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 76/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, la Sección Administración de Contratos y Convenios de la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó el inicio de los trámites para la Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Fulgencio Yegros. Posteriormente, fue agregado al Expediente el Informe Costo – Beneficio del Inmueble, elaborado por la Sección Tasaciones y Documentaciones Inmobiliarias dependiente de la Dirección de Inversiones, de fecha 29 de enero de 2021;

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 78/2020, de fecha 08 de octubre de 2020, la Sección Administración de Contratos y Convenios de la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó el inicio de los trámites para la Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de San Juan Nepomuceno. Posteriormente, fue agregado al Expediente el Informe Costo – Beneficio del Inmueble, elaborado por la Sección Tasaciones y Documentaciones Inmobiliarias dependiente de la Dirección de Inversiones, de fecha 29 de enero de 2021;

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 80/2020, de fecha 12 de octubre de 2020, la Sección Administración de Contratos y Convenios de la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó el inicio de los trámites para la Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Tobatí. Posteriormente, fue agregado al Expediente el Informe Costo – Beneficio del Inmueble, elaborado por la Sección Tasaciones y Documentaciones Inmobiliarias dependiente de la Dirección de Inversiones, de fecha 01 de febrero de 2021;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-012/2021

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 85/2020, de fecha 14 de octubre de 2020, la Sección Administración de Contratos y Convenios de la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó el inicio de los trámites para la Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Bella Vista Norte. Posteriormente, fue agregado al Expediente el Informe Costo – Beneficio del Inmueble, elaborado por la Sección Tasaciones y Documentaciones Inmobiliarias dependiente de la Dirección de Inversiones, de fecha 02 de febrero de 2021;

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 32/2021, de fecha 19 de abril de 2021, la Sección Administración de Contratos y Convenios de la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó el inicio de los trámites para la Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Paso Yobai. Posteriormente, fue agregado al Expediente el Informe Costo – Beneficio del Inmueble, elaborado por la Sección Tasaciones y Documentaciones Inmobiliarias dependiente de la Dirección de Inversiones, de fecha 08 de abril de 2021;

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 12/2021, de fecha 19 de abril de 2021, la Sección Administración de Contratos y Convenios de la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó el inicio de los trámites para la Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Juan Manuel Frutos. Posteriormente, fue agregado al Expediente el Informe Costo – Beneficio del Inmueble, elaborado por la Sección Tasaciones y Documentaciones Inmobiliarias dependiente de la Dirección de Inversiones, de fecha 08 de abril de 2021;

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 13/2021, de fecha 19 de abril de 2021, la Sección Administración de Contratos y Convenios de la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó el inicio de los trámites para la Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de San José de los Arroyos. Posteriormente, fue agregado al Expediente el Informe Costo – Beneficio del Inmueble, elaborado por la Sección Tasaciones y Documentaciones Inmobiliarias dependiente de la Dirección de Inversiones, de fecha 08 de abril de 2021;

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 36/2021, de fecha 28 de abril de 2021, la Sección Administración de Contratos y Convenios de la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó el inicio de los trámites para la Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Salto del Guairá. Posteriormente, fue agregado al Expediente el Informe Costo – Beneficio del Inmueble, elaborado por la Sección Tasaciones y Documentaciones Inmobiliarias dependiente de la Dirección de Inversiones, de fecha 13 de abril de 2021;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-012/2021

Que, por Memorando DOP/DCS/ N° 705/2021, de fecha 07 de julio de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), y por su intermedio a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para el procedimiento de Locación de Inmuebles Determinados para Puestos Sanitarios del Interior del País;

Que, en fecha 13 de julio de 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, informó que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Locación de Inmuebles Determinados para Puestos Sanitarios del Interior del País, en el Objeto de Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme al siguiente detalle:

N°	LOCALIDAD	PAC N°	CDP N°	FECHA CDP	MONTO CDP 2021	MONTO TOTAL DEL LLAMADO
1	P. S. YUTY	399901	2337	13/07/2021	36.000.000	144.000.000
2	P.S. FULGENCIO YEGROS	399902	2338	13/07/2021	9.000.000	36.000.000
3	P.S. SAN JUAN NEPOMUCENO	399903	2339	13/07/2021	42.000.000	168.000.000
4	P.S. BELLA VISTA NORTE	399904	2340	13/07/2021	60.000.000	240.000.000
5	P.S. PASO YOBAI	399905	2335	13/07/2021	24.000.000	96.000.000
6	P.S. JUAN MANUEL FRUTOS	399906	2344	13/07/2021	18.000.000	72.000.000
7	P.S. SALTO DEL GUAIRÁ	399907	2345	13/07/2021	132.000.000	528.000.000
8	P.S. SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS	399908	2341	13/07/2021	24.000.000	48.000.000
9	P.S. ITACURUBÍ DEL ROSARIO	399909	2342	13/07/2021	30.000.000	120.000.000
10	P.S. TOBATI	399910	2343	13/07/2021	36.000.000	144.000.000

Que, el Art. 44° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: *"Los procesos de Contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-012/2021

Que, por Resolución DNCP N° 2113/2021, vigente a partir de la fecha 20 de mayo de 2021, se reglamentan los procedimientos de Locación y Renovación de Inmuebles Determinados, y se establece en el Art. 5°: *"El procedimiento de selección de inmuebles será comunicado una vez finalizado el procedimiento de contratación. Su publicación es realizada al solo efecto de garantizar la transparencia y no implica la verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*; y en el Art. 8° *"El encargado de la UOC/UEP de la Entidad u Organismo deberá emitir un dictamen..."*;

Que, por Dictamen D.O.C. N° 278/2021, de fecha 05 de agosto de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"...se hallan reunidos los presupuestos legales para la aprobación del procedimiento de selección de inmuebles, y resolver la adjudicación de la Locación de Inmuebles Determinados para Puestos Sanitarios del Interior del País..."*;

Que, por Nota Interna CA N° 071-0694/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones recibidas de la Máxima Autoridad, en Sesión N° 071/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, encomendó a través de la Gerencia Administrativa y Financiera a la Dirección de Inversiones, proceda a realizar las actividades que correspondan, a los efectos de justificar aquellos montos a ser abonados en concepto de locación de inmuebles, que superan el 20% en relación al precio anterior;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 20 de agosto de 2021, la Dirección de Inversiones, remitió el Informe requerido, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, por Memorando DIV/ADI/N° 161/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, del Departamento de Administración de Inmuebles, a través de la Dirección de Inversiones, remitió el Informe solicitado de los montos a ser abonados en concepto de Locación de Inmuebles que superan el 20% (veinte por ciento), en relación al precio anterior, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, por Nota Interna CA N° 073-0710/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones recibidas de la Máxima Autoridad, en Sesión N° 073/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, encomendó a través de la Gerencia, a la Dirección de Inversiones, para que de manera conjunta con la Dirección de Hospitales de Área Interior, procedan a realizar los respectivos trabajos técnicos de avalúo - con base en los factores físicos

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

y económicos a ser considerados - en relación a las propiedades en alquiler, que tuvieron una variación de canon del 20% en ese concepto y, de esta forma, respaldar el monto actual establecido;

Que, por Providencia la Dirección de Inversiones refrendada por la Gerencia Administrativa y Financiera, remitió el Memorando DIV/ADI/N° 164/2021, de fecha 30 de agosto de 2021, del Departamento de Administración de Inmuebles, el cual remitió el Informe solicitado a través de la Nota Interna CA N° 073-0710/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, de la Secretaría del Consejo de Administración, que obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Aprobar el procedimiento de selección y adjudicar la "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA PUESTOS SANITARIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de los Contratos respectivos, previa recepción de la documentación pendiente mencionada en el Dictamen de Justificación del Procedimiento de Locación Determinado.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Designar a la Dirección de Hospitales Área Interior, como Administrador del Contrato.---

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5°) Autorizar a la Dirección Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/lm.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

1. PUESTO SANITARIO DE YUTY – ID Nº 399.901

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Nº FINCA	CTA CORRIENTE CATASTRAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
1	80131502-003	Locación de Inmuebles Determinado para el Puesto Sanitario de Yuty	1396	22-0014-13	Mes	24	6.000.000	144.000.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 144.000.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones), IVA Incluido.

2. PUESTO SANITARIO DE FULGENCIO YEGROS – ID Nº 399.902

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Nº FINCA	CTA CORRIENTE CATASTRAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
2	80131502-003	Locación de Inmuebles Determinado para el Puesto Sanitario de Fulgencio Yegros	2084	22-026-08	Mes	24	1.500.000	36.000.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones), IVA Incluido.

3. PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – ID Nº 399.903

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Nº FINCA	CTA CORRIENTE CATASTRAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
3	80131502-003	Locación de Inmuebles Determinado para el Puesto Sanitario de San Juan Nepomuceno	1957	22-056-05	Mes	24	7.000.000	168.000.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 168.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones), IVA Incluido.

4. PUESTO SANITARIO DE BELLA VISTA NORTE – ID Nº 399.904

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Nº FINCA	CTA CORRIENTE CATASTRAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
4	80131502-003	Locación de Inmuebles Determinado para el Puesto Sanitario de Bella Vista Norte	238 - 239	352 - 353	Mes	24	10.000.000	240.000.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones), IVA Incluido.

5. PUESTO SANITARIO DE PASO YOBAI – ID Nº 399.905

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Nº FINCA	CTA CORRIENTE CATASTRAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
5	80131502-003	Locación de Inmuebles Determinado para el Puesto Sanitario de Paso Yobai	72	20-0041-08	Mes	24	4.000.000	96.000.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 96.000.000.- (Guaraníes noventa y seis millones), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Jefe
Dirección

Director
Dirección de Licitaciones

6. PUESTO SANITARIO DE JUAN MANUEL FRUTOS – ID Nº 399.906

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Nº FINCA	CTA CORRIENTE CATASTRAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
6	80131502-003	Locación de Inmuebles Determinado para el Puesto Sanitario de Juan Manuel Frutos	2192	21-053-11	Mes	24	3.000.000	72.000.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones), IVA Incluido.

7. PUESTO SANITARIO DE SALTOS DEL GUAIRÁ – ID Nº 399.907

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Nº FINCA	CTA CORRIENTE CATASTRAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
7	80131502-003	Locación de Inmuebles Determinado para el Puesto Sanitario de Saltos del Guairá	5997	31-0132-22	Mes	24	22.000.000	528.000.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 528.000.000.- (Guaraníes quinientos veintiocho millones), IVA Incluido.

8. PUESTO SANITARIO DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS – ID Nº 399.908

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Nº FINCA	CTA CORRIENTE CATASTRAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
8	80131502-003	Locación de Inmuebles Determinado para el Puesto Sanitario de San José de los Arroyos	1193	21.06-005	Mes	12	4.000.000	48.000.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones), IVA Incluido.

9. PUESTO SANITARIO DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO – ID Nº 399.909

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Nº FINCA	CTA CORRIENTE CATASTRAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
9	80131502-003	Locación de Inmuebles Determinado para el Puesto Sanitario de Itacurubí del Rosario	956	2127	Mes	24	5.000.000	120.000.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones), IVA Incluido.

10. PUESTO SANITARIO DE TOBATÍ – ID Nº 399.910

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Nº FINCA	CTA CORRIENTE CATASTRAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
10	80131502-003	Locación de Inmuebles Determinado para el Puesto Sanitario de Tobatí	1303	19-0074-13	Mes	24	6.000.000	144.000.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 144.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración